

Caso Nahir Galarza: entre versiones cruzadas, el impacto social y una condena histórica

29/12/2025



Nahir Galarza protagonizó uno de los casos más resonantes de los últimos años en Argentina. Fue condenada por asesinar a su novio y se convirtió en la mujer más joven en recibir cadena perpetua en la historia del país.

La madrugada del crimen que cambió la vida de Nahir Galarza

El **29 de diciembre de 2017**, entre las 5:10 y 5:20 de la mañana, el cuerpo de **Fernando Pastorizzo** fue encontrado sin vida. En la calle General Paz entre Artigas y Pueyrredón, en el barrio Tomás de Rocamora, lo hallaron con **dos disparos de arma de fuego**. Su moto y sus cascos estaban junto a él, sin indicios de haber sufrido un robo.

Fernando tenía 20 años y esa madrugada se había juntado con Nahir Galarza, con quien compartía **una relación que duró varios años desde la adolescencia**. Sin embargo, el vínculo estuvo marcado por **discusiones y peleas públicas**.



Caso Nahir Galarza: entre versiones cruzadas, el impacto social y una condena histórica

Poco antes de que encontraran su cuerpo, **Galarza había estado con él en la moto**, según reconstruyó la investigación. Luego del hecho, caminó unas 20 cuadras hasta su casa. Esto resultó clave para los especialistas que analizaron un video de una **cámara de seguridad donde se ve a una persona similar caminando a las 5:22 a.m.** en la zona.

Horas después de que localizaran el cadáver, Nahir publicó en sus redes sociales una foto de ambos con un mensaje afectivo: ***“5 años juntos, peleando, yendo y viniendo pero siempre con el mismo amor. Te amo para siempre, mi ángel”***. Inmediatamente llamó la atención de la opinión pública y de la propia causa.

La confesión de Nahir Galarza y la

versión de los hechos

Inicialmente, Galarza declaró como testigo, donde dijo que lo había visto la noche anterior. Sin embargo, al día siguiente reconoció ante sus padres y luego ante las autoridades que **sí había disparado contra Fernando**.

Nahir afirmó que había utilizado la **pistola calibre 9 mm** reglamentaria de su padre, funcionario policial. La joven la había tomado sin permiso y luego devuelto al mismo lugar sin que él lo notara. Según contó, el primer disparo alcanzó la espalda de Pastorizzo y el segundo, que lo remató, fue al pecho. ***"Fue un accidente"***, explicó.

Con el correr de la investigación, la fiscalía y los peritos **descartaron la hipótesis de accidente que sostuvo la defensa**. Los análisis balísticos y las pruebas periciales indicaron que la distancia, los ángulos y la segunda detonación **no se ajustaban a un disparo casual como había asegurado Galarza**. Además del testimonio de la propia acusada, las filmaciones de seguridad y otros elementos probatorios fueron integrándose a la causa.

El proceso judicial contra Nahir Galarza

La joven de 19 años **fue detenida después de haber reconocido el crimen**. Primero quedó presa en la comisaría de la Mujer y el Menor en Gualeguaychú, para después ser trasladada a la **Unidad Penal Número 6 de Mujeres de Paraná**. Actualmente **allí cumple la condena**

El juicio oral comenzó el **4 de junio de 2018** ante el **Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualeguaychú e Islas de Ibicuy**. Declararon alrededor de **80 testigos**, incluyendo peritos psiquiátricos y balísticos. Fue clave el aporte pericial para establecer que **el primer disparo se efectuó desde unos pocos**

centímetros de distancia. Mientras que el segundo fue desde muy cerca, descartando con esto la versión de un incidente fortuito.



Caso Nahir Galarza: entre versiones cruzadas, el impacto social y una condena histórica

La fiscalía sostuvo desde el principio que se trató de un **homicidio agravado por el vínculo** (porque ambos mantenían una relación sentimental), figura que en Argentina conlleva la pena máxima: **prisión perpetua**. Por su parte, la defensa intentó que se lo tipificara como **homicidio culposo o accidente**. Además argumentó que **Nahir había sido víctima de violencia de género por parte de Pastorizzo**, con el objetivo de atenuar la responsabilidad penal.

Incluso, la imputada sostuvo que no eran pareja y él la despreciaba: *"Siempre pasaba lo mismo, me insultaba, me decía zorra y desesperada. Y me decía la palabra que más me hería: depresiva. Una vez le conté que cuando llegaba a mi casa y me acostaba, me ponía a llorar. No se lo conté para darle lástima. Pero él lo usaba para lastimarme"*.

Sin embargo, el tribunal **rechazó todas esas atenuantes** y consideró probado que **los disparos fueron intencionados y planificados por la acusada**. El 3 de julio de 2018, apenas a

siete meses del hecho, los jueces Alicia Vivian, Mauricio Deruddi y Arturo Dumón la **declararon culpable de homicidio agravado** y la **condenaron a prisión perpetua**.

Esta sentencia significó que Galarza debería cumplir al menos **35 años de prisión efectiva** antes de poder aspirar a una libertad condicional. Por esta razón, dada su edad al momento de la condena, la situaría fuera de la cárcel recién alrededor de **2052**, cuando tenga poco más de 50 años.

Confirmaciones y apelaciones del juicio

Tras la condena de primera instancia, la defensa apeló. En 2019, **la Sala II de la Cámara de Concordia confirmó la sentencia**. Más tarde, otros recursos en los tribunales entrerrianos también fueron rechazados.

Este camino judicial reafirmó que la pena quedó consolidada pese a los intentos de la defensa de modificar la calificación legal o introducir nuevas versiones de los hechos. En ese sentido, la misma Nahir hizo cambios en sus declaraciones.

Las declaraciones cruzadas de Nahir Galarza

Durante la noche del 29 de diciembre de 2021, Galarza llamó varias veces a su abogada Raquel Hermida Leyenda. Al momento en que la letrada llegó a la prisión, la imputada le contó un secreto que, según ella, guardó por más de cuatro años.

“Voy a decirte algo que nunca conté. Yo no lo maté a Fernando, fue mi papá. Quiero que acuses al verdadero asesino y a los corruptos que taparon lo que pasó de verdad aquel día”, reveló.

Hermida Leyenda denunció a **Marcelo Mariano Galarza, papá de**

Nahir, por el homicidio de Fernando Pastorizzo. Además, acusó al fiscal Sergio Rondoni Caffa y al abogado Marcelo Reborsio, el primero que defendió a la joven. Y a pedido de la condenada, también denunció que el tío paterno abusó sexualmente de ella cuando era menor.



Caso Nahir Galarza: entre versiones cruzadas, el impacto social y una condena histórica

En su tercera versión de los hechos, expresó que esa madrugada del crimen **su papá los siguió con el auto de forma violenta**. Pastorizzo se asustó con el ruido de la frenada del auto y se cayó de la moto. **Marcelo Galarza se bajó del vehículo, tomó el arma, le dijo algo al joven y le disparó en la frente y en la espalda.**

La denuncia no prosperó, pero los padres de Nahir se separaron. Ahora, **la detenida no quiere hablar ni ver con él ya que se siente traicionada y decepcionada**. Supuestamente le había prometido que iba a decir la verdad, que él había matado a Fernando.

Controversias y versiones

contrapuestas

Una de las dimensiones más discutidas del caso fue el **tratamiento mediático y las diferentes interpretaciones de lo ocurrido**. Desde los primeros días, las fotos de Nahir en redes sociales, sus publicaciones, y las reacciones divididas en la opinión pública alimentaron un debate intenso. Para algunos, el caso era una expresión de violencia de género; para otros, la joven actuó con premeditación y alevosía.

Otra arista que generó controversia fue la **velocidad del proceso judicial** en contraste con **otros casos de violencia machista que suelen tardar más en resolver**. Algunos señalaron que, atendiendo el volumen de pruebas y la claridad de ciertos elementos, pudo determinarse rápidamente la responsabilidad penal. Otros comentaron que **el perfil de la acusada contribuyó a una atención mediática desproporcionada**.

Impacto social y mediático por el caso de Nahir Galarza

Desde el momento en que la noticia del asesinato se difundió en los medios, el caso despertó una fuerte reacción social. Por un lado, hubo **protestas en Gualeguaychú en favor de la víctima, Fernando Pastorizzo**, con imágenes y mensajes reclamando justicia.

Por otro lado, también surgieron grupos y personas que interpretaron el asunto **desde la óptica de derechos humanos**. Incluso se debatió sobre violencia de género y cómo se tratan estos temas en la esfera pública y judicial.

En las redes sociales, la figura de Nahir pasó de ser la de **una joven más a convertirse en un fenómeno viral**. Su perfil *Instagram* llegó a tener decenas de miles de seguidores poco después del hecho y **se multiplicaron cuentas hechas por admiradores e interesados en el caso**.

Además, su prisión y la atención mediática no terminaron con la condena. Desde dentro de la cárcel, declaró públicamente en distintas entrevistas y generó nuevas discusiones sobre **cómo se perciben los delitos graves cometidos por mujeres jóvenes y cómo se representan en los medios.**

El legado del caso

Hoy, **siete años después del crimen**, el caso de Nahir Galarza sigue siendo objeto de análisis y debate en la sociedad argentina. Más allá de la condena en firme y la claridad jurídica que alcanzó tras confirmaciones judiciales, **el episodio abrió preguntas sobre el papel de los medios y la percepción de la violencia en las relaciones juveniles,**

Fuente: Radio Mitre

.